

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2014-2015

TITULACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y PEDAGÓGICA
FECHA DEL INFORME	16 de septiembre de 2016
VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	El Comité de Seguimiento de Títulos, a la luz del documento de alegaciones y compromiso de mejora, considera ADECUADO el seguimiento realizado por la titulación. La evaluación puede mejorar si se corrigen dichas subsanaciones, pues el apartado II presenta buenas prácticas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	--	-----------------------	-------------

Motivación, subsanaciones obligatorias, recomendaciones para la mejora y buenas prácticas

Motivación:

La información pública del del Máster en Gestión de Recursos Humanos es adecuada. Este Comité quiere subrayar, por otra parte, que en cada IAS debe actualizarse toda la información relevante para la evaluación correspondiente. A continuación se ofrecen recomendaciones que permitirán mejorarla.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones

1. Exponer más información y los documentos sobre el sistema interno de garantía de calidad.
2. Señalar los idiomas en que se imparte la titulación.
3. Completar el apartado de las salidas laborales.
4. Mejorar la accesibilidad a los indicadores más significativos del título.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
-------------------	--------------	--	-----------------------	-------------

Motivación, subsanaciones obligatorias, recomendaciones para la mejora y buenas prácticas

Motivación:

El Informe Anual de Seguimiento (IAS) de este máster reúne la información necesaria y realiza un análisis pormenorizado de los datos obtenidos; además, ha desarrollado técnicas propias para obtener nueva información (encuesta) y tutorías grupales, así como otras actividades (página 15) que han de considerarse como buenas prácticas. No obstante, en el apartado 5 del IAS no se recoge y no se planifican las propuestas de mejora.

Se ha efectuado un análisis para adecuar competencias de la memoria verificada con las guías docentes de las diferentes asignaturas, eliminando las incoherencias que podían existir y que se habían detectado en el proceso de Renovación de la Acreditación del título.

En el IAS se especifican acciones de mejora claramente señaladas a partir del análisis de los datos aportados por los diferentes grupos de interés (por ejemplo, demanda de nuevos conocimientos en relaciones laborales, contratos laborales, seguridad social, prevención de riesgos y administración de personal).

El procedimiento de calidad de las prácticas externas se está desarrollando adecuadamente, recogiendo la opinión de los grupos de interés.

Se valora positivamente la acción de mejora de incentivar la firma de convenios para que los estudiantes puedan realizar las prácticas externas en el extranjero.

Finalmente, considerando la buena práctica presentada el comité ha decidido calificar como adecuado este apartado.

Subsanaciones obligatorias:

Las propuestas de mejora recogidas en el IAS tienen que convertirse en medidas del plan de mejoras para solucionar los problemas identificados señalando la temporalización, los agentes involucrados, tareas que se van a desarrollar, indicadores que se han establecido.

Recomendaciones para la mejora:

1. Incrementar el número de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (se señala una única reunión el 5 de febrero de 2015). Esta comisión es fundamental para la adecuada implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la titulación y el seguimiento de las acciones de mejora que se planteen (las funciones de esta comisión están publicadas en la web de la titulación y se especifican en la memoria de verificación del plan de estudios). Se valora positivamente la acción de mejora futura de dos reuniones cada dos meses (apartado 4 del IAS).
2. Incluir en el IAS y dentro de la relación de reuniones, un breve resumen de los temas tratados.
3. En relación con la evaluación del profesorado, se ha desarrollado correctamente el análisis, incluyendo datos sobre la categoría docente. En este apartado del profesorado, se recomienda revisar los datos por si hubiera algún error en el cálculo de las tasas.
4. Por otro lado, aunque los datos de la evaluación del profesorado son adecuados, observamos un descenso importante en el segundo cuatrimestre del curso 2014-15 (5,84 sobre 10), aspecto que no se ha analizado en el IAS.
5. Hay datos, como el descenso de la satisfacción de los estudiantes (que han caído a un 2,2, y están muy por debajo del general de la UIB que es 2,74), que deben analizarse con detenimiento y ofrecer argumentos sobre su caída así como propuestas de mejora. En la página 15 del IAS se afirma que "el grau de satisfacció és bo o prou bo". En realidad no puede considerarse tan bueno, en términos absolutos y relativos. Contrastá por otra parte, con la satisfacción del profesorado.

Buenas prácticas:

El cuestionario de valoración que se ha pasado al estudiantado, que tiene como objetivo recoger sus sugerencias en relación con la titulación; reuniones o tutorías grupales, que deberían considerarse como imprescindibles en una titulación como ésta donde es reducido el número de estudiantes y de profesores y se puede interaccionar presencialmente.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Parcialmente adecuado	No adecuado
Recomendaciones derivadas del informe de renovación de la acreditación de la AQUIB (14/07/2014)				
Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:				
- La ejecución del Plan de Mejoras presentado por la Universidad en el que se plantea un esfuerzo por eliminar las inconsistencias entre la información disponible del Máster y la suministrada por la Universidad en la memoria de verificación del título así como implementar mecanismos efectivos de coordinación docente entre las asignaturas del Máster y por tanto, distribuir mejor la carga de trabajo del estudiante.			En el escrito de alegaciones se argumenta que este plan de Mejoras fue presentado en el IAS 2013-2014.	
Por otro lado, se establece la siguiente recomendación comprometida en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad:			Se valora positivamente la implementación de mecanismos de coordinación docente.	
- El seguimiento de la inserción laboral de los egresados del título, con el objetivo de contar con datos que permitan extraer conclusiones que redunden positivamente en los resultados del título.				
Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de la AQUIB				
Este es el primer seguimiento que realiza AQUIB a este título después de la renovación de la acreditación. Por tanto, no procede la valoración de este apartado.				
Modificaciones del título				
No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la renovación de la acreditación de la titulación.				

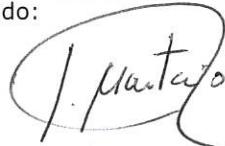
Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la *Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears*

Firmado:



Dr. Juan José Montaño Moreno

Presidente de la *Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears*